

Perspectivas en la integración socio-educativa de los educandos con trastornos en la conducta.

Autora:

Lic. Idalmis Domínguez Serrano

### Resumen

En la actualidad cambian las perspectivas de atención a las Necesidades Educativas Especiales y constituye una preocupación la integración socio-educativa de todos aquellos niños, adolescentes y jóvenes que manifiestan desajustes en su comportamiento. Pedagogos de diferentes latitudes se han dado a la tarea de buscar alternativas para superar las dificultades en la educación de estos educandos. En el presente trabajo se hace un análisis crítico de las teorías que abordan la integración de los educandos con trastornos de la conducta, particularizando en los agrupados en la *Categoría III*, según la clasificación utilizada en la escuela cubana.

Palabras claves: Trastornos en la conducta, necesidades educativas especiales, integración socio-educativa.

### Abstract

In this current moment of changes in the perspectives of attention to the special learning needs, what really worries is the social-educative integration of the children, adolescent and young people with behavior disorders. Pedagogues from different countries have worked on the fact to look for alternatives to overcome the education problems with these pupils. A critical analysis on the different theories that include the integration of the pupils with behavior disorders, making emphasis on those grouped in the *Category III*, according to the cuban authors.

Key words: Behavior disorders, special learning needs, social and educative integration

Todo individuo, independientemente de la raza, el sexo y el color, tiene derecho a acceder a los servicios educacionales que ofrece la sociedad en que vive, lo cual se retribuirá en una persona más competente para vivir y ser útil en su contexto.

Para los sistemas educativos actuales constituye una preocupación la atención a la diversidad humana, y en particular la integración socio-educativa de todas aquellas personas que muestran desajustes en su comportamiento. Unido al incremento de conductas

delictivas, aparecen modelos globalizados que intentan resolver la situación existente. En el presente trabajo se hace un análisis crítico de las teorías que abordan la integración de los educandos con trastornos en la conducta, particularizando los agrupados en la *Categoría III*. Las estadísticas publicadas sobre la frecuencia e incidencia de trastornos en la conducta en escolares y adolescentes no refleja la realidad. Por ejemplo, se recoge que en Colombia el 41% del total de la población de 12.454000 de habitantes aproximadamente no han satisfecho sus necesidades básicas, lo cual trae como consecuencia abandono, malos tratos, problemas del comportamiento y finalmente la delincuencia infantil y juvenil. El análisis, por tanto, parte de si las causas están dadas en factores sociales, económicos o de política estatal.

El aumento del fracaso escolar y los problemas de adaptación social presentan un índice del 40% en el año 1998-1999 en una comarca perteneciente a Barcelona, España; lo cual evidencia la situación existente respecto a la eficiencia de los modelos educativos de integración social y escolar vigentes. En este propio país se habla de un incremento de cifras pertenecientes al 245% en los años 1979-1989 en la delincuencia juvenil en adolescentes del sexo femenino.

Ante tal situación, la sociedad y sus diferentes organismos no pueden permanecer ajenos. Es por ello, que en el año 2001 la ONU hace un llamado para que se promulguen políticas educativas basadas en la educación y el respeto a la comunidad, la nutrición y la salud mental de las personas.

Para Cuba es una preocupación la integración social y educativa de todos aquellos niños, adolescentes y jóvenes que muestran desajuste en su comportamiento y son diagnosticados con trastornos en la conducta. En el decreto ley 64 de 1982 decretado por el Consejo de Estado Cubano aparecen contenidas las disposiciones referentes a la atención de este tipo de educando en las diferentes categorías en que se agrupa la desviación de la conducta y la implicación de los organismos y las instituciones que tienen responsabilidad en este proceso. Ante tal problemática la sociedad no permanece ajena, por lo que se establecen acciones dirigidas a la atención y tratamiento a este tipo de educando. El Ministro de Educación de Cuba Luis Ignacio Gómez, en mayo de 2003 hace un llamado ante la Comisión de Prevención y Atención Social para incrementar los esfuerzos de toda la sociedad y perfeccionar el trabajo en aras de lograr una mejor integración socio-educativa de los educandos con trastornos en la conducta *Categoría III*.

Hacia la búsqueda de un sistema educativo que ofrezca igualdad de oportunidades y mayor equidad, se dirigen las investigaciones de múltiples pedagogos. Es por ello que constituye una premisa actual la determinación de un modelo que concrete las acciones que permitan lograr mayor efectividad en el proceso de integración socio-educativa de los adolescentes y jóvenes incluidos en la referida categoría de los trastornos en la conducta.

- Modelos actuales de integración socio-educativas.

En diferentes latitudes se hacen esfuerzos por la integración de estos educandos. Por ejemplo *La Asociación de Padres Ortzadar*, en España (2003), lleva a cabo una labor social para aliviar la situación económica y familiar en la cual están inmersos; pero aun así no se resuelve la problemática existente. Sin embargo, es un paso de avance en la búsqueda de soluciones.

Miguel A. Santos y María del Mar Lorenzo (1996), de la Universidad de Santiago de Compostela, abordan un modelo de intervención pedagógica para el logro de la incorporación social y educativa en jóvenes delincuentes. El modelo se crea con una perspectiva ecológica que centra su atención en el educando. Toman en cuenta además a la familia, la escuela, la comunidad-vecindad, los agentes sociales y el resto de las instituciones que de una forma u otra tienen incidencia en el proceso educativo. El educando se mueve en dos contextos, uno institucional y otro socializador, existiendo entre ambos una relación directa.

Por contexto institucional se entiende aquel donde una institución ejerce, en un determinado momento, influencia sobre el educando, ejemplo la familia. Por su parte, el contexto socializador es aquel donde confluyen las influencias de las diferentes instituciones que tienen incidencia en el proceso de integración. En ambos contextos se tiene la oportunidad de interactuar y confluir en criterios y en puntos de vistas. La existencia de una relación directa, proporcional y armónica entre estos reviste gran importancia para el logro de la adecuada preparación del educando para el proceso de integración socio-educativa.

Estos autores abogan por la no internalización, es decir, darle tratamiento al educando en el propio medio de donde procede. Dirigen su atención a un tipo de modelo que abarque la comunidad en la que se mueve el educando, para así poder incidir sobre las causas de la inadaptación, pues conciben al medio como el principal causante de la desviación e inadaptación. También plantean, desde la comunidad efectuar una educación social que lleve un conjunto de animación, acciones socioculturales y la formación laboral, no olvidando el área cognitiva.

Los autores de este modelo coinciden en que uno de los principales factores que incide en la inadaptación social radica en la coexistencia de diversos elementos en el medio. La autora de este artículo es del criterio que este tiene gran incidencia, pero no es el principal responsable del problema. Existen factores de índole social, económica y de políticas estatales que en algunas latitudes cargan con el peso fundamental de la responsabilidad.

Al abogar por la no separación del medio en que viven, se impone el análisis sobre el logro de la preparación de todas las instituciones implicadas. A partir de la instrumentación de la propuesta, debe aparecer concebida la responsabilidad de una de las instituciones para la capacitación del resto. La determinación de si el educando está preparado psicológica y pedagógicamente para recibir dichas influencias, es una acción ineludible.

En la localidad de Abrera, Barcelona, España, surge desde 1997 el programa *Skill* dirigido a los jóvenes con mayores problemas de adaptación social. El mismo se concreta en una actuación integral en el entorno en que viven. Su objetivo es conseguir la reinserción educativa o la inserción laboral de los participantes. En 1998, el 77% de los participantes se integraron en el mundo educativo y laboral común, por lo cual ellos consideran que el programa contribuye a disminuir los índices de denuncias por actitudes poco cívicas.

En *Skill* aparece una propuesta para la formación de habilidades sociales y de vida, prácticas de comercio en pequeñas empresas de servicio, tutorías a las firmas que acogen a estos jóvenes en práctica, orientación laboral y profesional, y tutorías de familias.

Dicho programa ha contribuido a resolver la situación de los jóvenes que manifiestan dificultades para integrarse a la sociedad, lo cual es un ejemplo de la descentralización en la educación. A juicio de esta autora, ello contribuye a que se liberen los modos de actuación alrededor de la solución a un problema existente, pues con frecuencia las soluciones que se empleen no dan al traste con el problema. La no implicación de todas las instituciones que tienen responsabilidad, y la existencia de factores de índole económicos y sociales desfavorables pueden conllevar al fracaso. Cuando no se decretan leyes que comprometen a la sociedad y al sistema educacional suelen proporcionarse soluciones a medias.

Por otra parte, Inés Monjas, de la Universidad de Valladolid (2003), realiza estudios alrededor de la integración de los educandos con necesidades educativas especiales. Ella aborda la implementación de la integración en aulas ordinarias de educación infantil, primaria y secundaria. Plantea que esta aún adolece de un sistema de acciones dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, las cuales les permitan a los educandos conducirse mejor en los diferentes ámbitos de la vida social. Para que el proceso de integración se produzca, se

necesita trabajar en las habilidades de interacción social, lo que supone enseñar y practicar las conductas interpersonales en el aula y en otros contextos escolares.

Las habilidades sociales son necesarias para que el alumno pueda conducirse adecuadamente en cualquier contexto. El personal que labora en las instituciones para la atención a los educandos con trastornos en la conducta, debe estar pedagógica y metodológicamente preparado para potenciar estas habilidades. El adecuado diagnóstico le permite determinar las necesidades que en el orden del desarrollo de habilidades poseen los mismos.

En Cuba la integración socio-educativa ha sido ampliamente tratada alrededor de los niños, adolescentes y jóvenes que manifiestan necesidades educativas especiales de carácter estable, tales como las de tipo sensorial y cognoscitivo, no así en las de tipo afectiva. Resulta pertinente para una mejor comprensión del problema que se analiza, explicar las particularidades de los educandos con necesidades educativas especiales de este último tipo. En este sentido se establecen tres categorías.

Los educandos diagnosticados en la *Categoría I* son aquellos que manifiestan indisciplinas graves y estas dificultan su aprendizaje. Por su parte, los diagnosticados en la *Categoría II* muestran conductas disociales, que no llegan a constituir índices significativos de desviación y peligrosidad social, tales como escándalos públicos, malos tratos y lesiones, entre otras conductas poco peligrosas. Los de la *Categoría III* son aquellos que manifiestan conductas antisociales con índices significativos de desviación y peligrosidad social, con participación en hechos que la ley tipifica como delito.

Pedagogos cubanos como Rafael Bell y Ramón López Machín (2003) hablan de una perspectiva integracionista a partir de las escuelas de tránsito, como institución especializada. En las escuelas de enseñanza general se efectúa la inserción y seguimiento en etapas predeterminadas del curso escolar a los casos diagnosticados en las *Categorías I* y *II*, y a través del estudio de la evolución de la conducta y las reevaluaciones se determina si el alumno está listo para integrarse. A juicio de la autora del presente artículo, la concepción respecto a la integración de estas categorías está mejor lograda que en la *III*, pues se han obtenido logros positivos en cuanto a la adaptación al medio, a los avances en el aprendizaje y a la modificación en la conducta.

Rafael Bell defiende el criterio de analizar este proceso desde la perspectiva de la integración social hasta la escolar, teniendo en cuenta que la integración social permite la realización de la igualdad de oportunidades (el ejercicio del derecho a la vida, a la salud, a la educación, al

empleo, a crear asociaciones, entre otras); por su parte la integración escolar es la comprobación de la unidad y diversidad del sistema escolar, aseguramiento de las posibilidades de ingreso, tránsito y continuidad en el sistema escolar. Esta postura es coherente con la realidad y experiencia de Cuba.

Para los casos diagnosticados en la *Categoría III*, este proceso tiene sus particularidades. El seguimiento a la evolución de la conducta se efectúa bajo el análisis de instituciones del Ministerio de Educación y del Ministerio del Interior. No se cuenta con un modelo que delimite dimensiones e indicadores, ni con parámetros que ha experimentado el sistema educativo para este tipo de educando; tampoco el perfeccionamiento de los planes de estudio. Aún no se logra un suficiente proceso de integración socio- educativa.

A modo de conclusión, se precisa que para el logro de la integración socio-educativa de los educandos con trastornos en la conducta *Categoría III*, resulta vital la reconceptualización de los postulados teóricos hasta ahora concebidos para el tratamiento y preparación para el proceso. Se necesita una estrategia diseñada desde la concepción de la misión institucional para lograr un proceso eficiente y un educando mejor preparado para la integración, así como la delimitación de dimensiones, indicadores y parámetros que permitan medir la efectividad en la preparación de estos, como elementos imprescindibles a tratar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

COLECTIVO DE AUTORES. Diagnóstico y Diversidad. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2002.152 p.

----- . Educación Especial e integración escolar y social en Cuba. España, Edición Aljibe, 1999. 336 p.

HABILIDADES SOCIALES: UNA ALTERNATIVA A LA EXCLUSIÓN. Entidad promotora de Abdera.

[http://www.diba.es/promocio\\_economica/bones\\_practiques/actuaes/fitxa1.htm](http://www.diba.es/promocio_economica/bones_practiques/actuaes/fitxa1.htm). 2003

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN AL MENOR CONTRAVENTOR. Santafé de Bogotá, D. C., febrero de 1993. 35 p.

MAR LORENZO, MARÍA DEL Y MIGUEL A. SANTOS. La cuestión de la intervención pedagógica en la delincuencia juvenil femenina: claves del proceso. Revista Ciencias de la Educación, (España), No.166, abril-junio de 1996, p. 175-196.